



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

*Módulo
formativo*
LOMCE

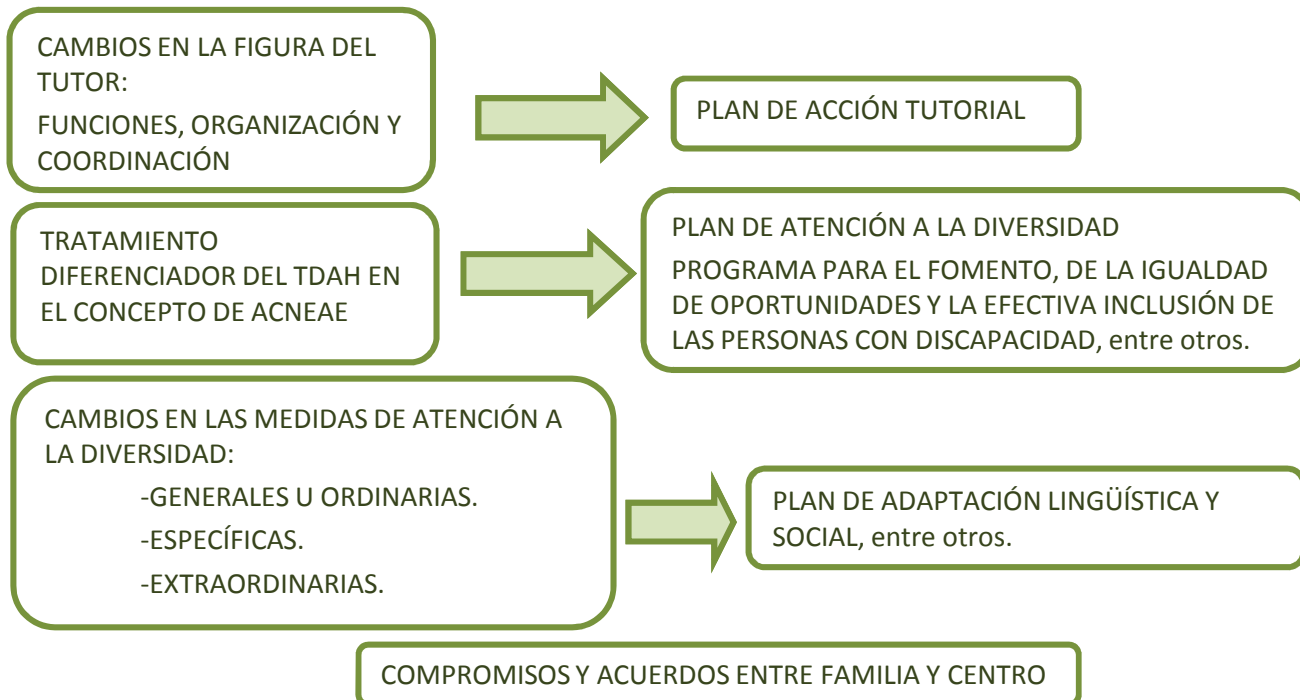
Proceso de Tutoría y Orientación

Formación del Profesorado

Aplicar cambios en los procesos

Contenidos aplicar cambios en Procesos Clave

Proceso de Tutoría y Orientación



Novedades

TUTOR AYUDANTE

Figura de nueva creación

Colabora con el tutor en el desarrollo de sus funciones.

Establecido en las normas generales de organización y funcionamiento del centro (RRI)

PERMANENCIA DEL TUTOR CON EL MISMO GRUPO DE ALUMNOS

Al menos durante el primer y segundo curso de la etapa (salvo causa justificada).

En todo caso se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1º a 3º y de 3º a 6º.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Mínimo tres reuniones con el conjunto de los padres del grupo.

Mínimo una individual con los padres de cada alumno. (ya LOE)

Informe trimestral de evaluación y en 3º y 6º en el último trimestre deben incorporar los resultados de la evaluación individualizada.

Proceso de Tutoría y Orientación

Funciones del tutor o tutora

Sin modificaciones	Modificaciones de LOMCE	En LOE
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la integración del alumnado y fomentar su participación en la vida de un centro. • Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos. • Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. • Coordinar el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación. Bajo la coordinación del jefe de estudios y con la colaboración del orientador del centro. • Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos. • Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos. • Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial. • Conocer las necesidades educativas de los alumnos. • Mediar en la resolución de problemas en situaciones cotidianas. • En el desarrollo normativo LOE ya se establecía que debía colaborar en la evaluación psicopedagógica, así como en la coordinación de la elaboración y aplicación de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los ACNEES, entre otras.

Funciones que incorpora

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Informar a los padres, a los maestros o a los propios alumnos del grupo de todo lo relacionado con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

Proceso de Tutoría y Orientación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

¿Qué es?	Instrumento que regula las actuaciones de los tutores, tanto en relación con sus tutorando como de coordinación de los profesores de su grupo.
¿Quién lo elabora?	El Equipo Directivo de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro, las aportaciones de los tutores y las directrices y propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
¿Quién lo aprueba?	El Equipo directivo.
Incluirá al menos estos apartados	Planificación de las actividades que corresponden a los tutores, quienes, una vez designados, podrán realizar las propuestas que consideren oportunas para su correspondiente discusión e inclusión en ese plan de acción tutorial.
	Atención de alumnos y sus padres por cada uno de los tutores.
	Actuaciones para la adquisición de habilidades que promuevan la integración positiva y la participación grupal.
	Integración y fomento de la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
	Planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos.
	<u>Mejora de la convivencia escolar:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la coordinación de todo el equipo docente. • Actuaciones favorecidas de la convivencia y el conocimiento, respeto y valoración de la diversidad social y cultural. • Promover la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de conflictos entre sus alumnos. • Las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

Proceso de Tutoría y Orientación

ORIENTACIÓN

Cambios relacionados con la atención a la diversidad incluidos en la LOMCE

- Nueva categoría dentro de ACNEAE: TDAH
- Cambios en las medidas de atención a la diversidad.
- PRIMERA O SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en enseñanza y evaluación.

Para alumnado:
Necesidades Educativas.
Discapacidad
Dificultades en expresión oral.

No minoran las calificaciones
obtenidas

**TAMBIEN EN EDUCACIÓN
FÍSICA**

Aumento de los principios generales de actuación para la atención a la diversidad de forma explícita

Normalización e inclusión

La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con discapacidad y altas capacidades.

La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo

La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades

La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado

La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado

Accesibilidad universal y diseño para todos

Proceso de Tutoría y Orientación

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

GENERALES U ORDINARIAS

- Utilizadas en cualquier momento de la etapa.
- Para necesidades transitorias o permanentes.
- En la metodología didáctica (metodología y organización).
- No modifican el resto de elementos curriculares.
- Modificaciones en LENGUA EXTRANJERA y EDUCACIÓN FÍSICA: que afecten a la metodología de enseñanza y evaluación.

ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS

- Aplicables cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.
- Aplicación gradual y progresiva.
- Pueden modificar los elementos curriculares y organizativos.

En documentos de apoyo

Novedades LOMCE

Medidas Generales

- Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la **metodología didáctica**.
- Acciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- Las asignaturas de libre configuración autonómica

Medidas Especializadas

- Intervención especializada
- Adaptaciones de acceso de los elementos curriculares para ACNEES.
- Modalidad de escolarización.

Medidas Extraordinarias

- Aceleración y ampliación parcial del currículo, permitiéndole la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al escolarizado.
- Flexibilización del periodo de permanencia en la etapa

C
A
P
A
L
T
A
S
D
E
S

Proceso de Tutoría y Orientación

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

¿Qué es?	Documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado		
¿Quién lo elabora?	Equipo directivo: Elabora, coordina y dinamiza	El claustro participa en la elaboración, el personal complementario realiza aportaciones	El orientador asesora
¿Dónde se incluye?	Está incluido en el Proyecto Educativo del Centro. Se concretará anualmente en la programación general anual.		
Incluirá al menos estos apartados	Justificación del Plan en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto así como de sus objetivos, los principios y finalidades generales de la Etapa.		
	Determinación de objetivos.		
	Criterios y procedimientos para la detección e intervención temprana (NUEVO LOMCE) en las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.		
	Descripción de las medidas generales u ordinarias y extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa que se desarrollan en el centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en dicho curso. (NUEVO LOMCE)		
	Todos aquellos programas específicos que se implementen en el centro para la atención a la diversidad del alumnado.		
	La organización de los recursos humanos, materiales y de los espacios del centro para dar respuesta al alumnado.		
	Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación a las medidas diseñadas.		
	Colaboración con las familias.		
	Coordinación con otros organismos		
	Evaluación inicial, seguimiento y evaluación final-anual de cada una de las medidas ordinarias y extraordinarias y especializadas que se desarrollen. (NUEVO LOMCE)		
Coordinación con otros organismos			

Proceso de Tutoría y Orientación

PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

<p>¿Quién lo elabora?</p>	<p>Equipo Directivo lo elabora con la participación del profesorado del centro que éstos determinen y con el asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa. De igual forma colaborarán en la elaboración los maestros especialistas en idioma extranjero.</p>
<p>¿Quién lo elabora?</p>	<p>En las programaciones de las diferentes áreas las actuaciones realizadas. Al finalizar el curso académico se incluirá en la Memora Final el grado de cumplimiento y la valoración de las actuaciones programadas.</p>
<p>Incluirá al menos estos apartados</p>	<p>Justificación del Plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde las características del centro y del alumnado destinatario • Desde el ámbito legal
	<p>Determinación de objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general que persigue este Plan • Objetivos específicos en relación al general establecido.
	<p>Actuaciones, estableciendo responsables y temporalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetto a las familias. • Respetto al centro. • Respetto al alumnado.
	<p>Recursos, personales, materiales y espaciales.</p>
	<p>Seguimiento y evaluación del Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación. • Instrumentos de evaluación • Momentos de evaluación.



Proceso de Tutoría y Orientación

Compromisos y acuerdos entre familia y centro (Ejemplo, tomado de documentos elaborados por la D.P. de Educación de Segovia)

COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

Realizar en función del Proyecto Educativo del centro, características de las familias y alumnos.

Información en Art. 50 de ORDEN EDU/519/2014 (elaborado por el E.D., aprobado por el Claustro y evaluado por el C.E.)

COMPROMISOS FAMILIAS	COMPROMISOS CENTRO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO
Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro y participar en la consecución de los objetivos recogidos en el mismo.	Informar sobre el Proyecto Educativo del centro y los objetivos educativos.
Devolver firmado el justificante de los resultados académicos firmados.	Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno , así como sobre la integración escolar y socioeducativa.
Asistir a las reuniones convocadas por la dirección del centro o los maestros.	Dar a conocer las actividades y programas en los que participa el centro a través de la pág. web, los principales medios de comunicación del centro y del tablón de anuncios.
Comunicar y justificar las faltas de asistencia de su hijo.	Convocar a una reunión trimestral con el conjunto de padres
Solicitar reuniones con el profesor tutor para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos	Comunicar y controlar las faltas de asistencia del alumno.
FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Proporcionarles un lugar adecuado para estudiar y leer.	Promover la mejora de los resultados académicos.
Proporcionar recursos que apoyen y completen la formación recibida en el centro.	Mantener buenos niveles de trabajo y clima escolar.
Controlar y supervisar en la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo.	Ofrecer una enseñanza fundamentada y práctica.
Controlar el uso de los medios audiovisuales, así como de los informáticos, vigilando los programas de TV, redes y páginas web a las que accede.	Proporcionar actividades y tareas, para su realización en el domicilio, que completen la formación en el centro educativo.
Animar a los niños a participar en las actividades extraescolares.	
Preocupación por el uso correcto y apropiado del lenguaje en castellano, y fomentar el visionado de películas o documentales televisivos en idiomas extranjeros.	
Ayudar a su hijo a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario.	Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio, tanto a los alumnos como a sus padres.
Participar en los eventos socio-culturales que organiza la escuela.	Tratar de suplir y solventar las carencias del alumnado.
Reconocer la importancia de una asistencia continuada al centro, procurando que las vacaciones familiares y escolares coincidan.	Promover y valorar el esfuerzo individual y valorar la participación educativa de las familias.
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA
Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos todas las normas establecidas en el RRI.	Desarrollar las programaciones didácticas de las áreas
Respetar el horario de clases evitando en lo posible interrumpir las labores escolares.	Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras.
Informar a la dirección de la escuela de cualquier inquietud o inconformidad relacionada con el funcionamiento de la escuela.	Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que aseguren la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros y compañeros.	Realizar actividades que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación.
Establecer unas normas de convivencia en el hogar: horarios, tareas encomendadas, etc.	Mantener un ambiente con buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa del centro.
Procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.	Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar para su pronta solución.
Orientar a sus hijos sobre sus amistades y compañeros de actividades extraescolares.	Potenciar la formación de padres y madres.
Reconocer la actuación del colegio, y sus profesionales, ante los niños.	Educar para la prevención de conflictos en el aula.
INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES
Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.	Organizar los espacios, tiempos y recursos fomentando la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos, promoviendo el uso educativo de los medios de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familiar.	Velar por la seguridad del alumnado. Realizar, simulacros de evacuación e inspecciones periódicas de los edificios escolares.
Proporcionar a sus hijos los libros, medios y material escolar necesario.	Elegir y descartar recursos materiales inapropiados para la edad y uso del alumno

Documentos:

Presentaciones

Presentación del Módulo

Presentación de los contenidos

Presentación Procesos Estratégicos

Presentación Procesos Clave

LOE-LOMCE Esquema Integrado

LOE-LOMCE Texto Refundido

Carpeta con el resto de normativa

Cambios en los Procesos Estratégicos

Estructura del Proyecto Educativo

Proyecto Educativo modulo _LOMCE

Propuesta Curricular modulo _LOMCE

PGA modulo _LOMCE

RRI modulo _LOMCE

Proceso de Gestión Directiva modulo _LOMCE

Cambios en los procesos Clave

Proceso de enseñanza-aprendizaje modulo _LOMCE

Programación didáctica modulo _LOMCE

Proceso de tutoría y orientación modulo _LOMCE

Proceso de gestión de la Convivencia modulo _LOMCE

Documentos de apoyo